

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

2642 Aprobación inicial del Reglamento de Uso de la Galería de Tiro de la Policía Local de Yecla (Expte. 911478R).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento de Uso de la Galería de Tiro de la Policía Local de Yecla, según borrador obrante en el expediente 911478R).

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de referencia, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, Tablón Electrónico Municipal, página web municipal www.yecla.es, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el B.O.R.M., puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente el citado Reglamento.

Yecla, 8 de mayo de 2024.—La Alcaldesa, María Remedios Lajara Domínguez.